## DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº27/2023

Asunción, 20 de setiembre de 2023

Señora
C.P. Liliana R. Ortiz B., Directora
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Compras dependiente de la División de Licitaciones y Contratos de la UOC - ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6610/2023 para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAJES METÁLICOS PARA RED DE FIBRA ÓPTICA", con ID 426.311, solicitado por la SOLPED 1030000207 de fecha 22 de agosto de 2023, generado por el Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación, y aprobado por la Dirección de Telemática; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Administrativa Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: "3. Precios adjudicados por la propia Convocante… conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas" y "4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta…", aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Que el procedimiento se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6° de la Resolución M.E.F. N° 14 y en la Circular DNCP N° 08/2023, ambas de fecha 5 de setiembre, que determinan la vigencia, para los procedimientos de contrataciones públicas, en lo que resta del ejercicio 2023, de los preceptos establecidos en el Capítulo XI "De las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/23, que aprueba el PGN del ejercicio 2023, así como su reglamentación, lo que a su vez permite la aplicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones, durante el citado periodo.

Autorizar a la Dirección de Telemática y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

RAQUEL ASUNCION MOLINAS NOGUERA
Firmado digitalmente por RAQUEL ASUNCION MOLINAS NOGUERA
Fecha: 2023.09.20 09:59:15 -04'00'

Departamento de Compras

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
ANDE

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

Div. de Licitaciones y Contratos

RMN/gg
DCP/DCO

**DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº27/2023**

Asunción, 20 de setiembre de 2023

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6610/2023, ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAJES METÁLICOS PARA RED DE FIBRA ÓPTICA**

Visto: El pedido formulado por la SOLPED 1030000207 de fecha 22 de agosto de 2023 del Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación, con la aprobación de la Dirección de Telemática; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6610/2023 para “Adquisición de Insumos y Herrajes Metálicos para Red de Fibra Óptica”, con ID 426.311.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6610/2023, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para “Adquisición de Insumos y Herrajes Metálicos para Red de Fibra Óptica” conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.; 2) RIEDER Y CIA. S.A.C.I.; 3) INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS S.R.L.; 4) SERTEL S.A.; 5) TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.) y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ

Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.09.26 09:18:44 -04'00'

Dirección de Contrataciones Públicas